



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00956368- -UNC-ME#FP

VISTO:

Que Jean Luc AGUIRRE EVANGELISTA DNI 96349275, ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS 8/2015 se aprueba el reconocimiento de los módulos de inglés y/o portugués, en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo I de la misma.

Que Jean Luc AGUIRRE EVANGELISTA DNI 96349275, ha presentado, que acredita haber aprobado el ESOL International , equivalente a nivel B2, de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Que de acuerdo al Anexo I de la Ordenanza 03/19 del HCS y el análisis realizado por la Dirección del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde dar por APROBADO el módulo del idioma solicitado y otorgar dicha equivalencia

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia a Jean Luc AGUIRRE EVANGELISTA DNI 96349275, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Licenciatura en Psicología, con una calificación de aprobado.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

